



Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la nota presentada conjuntamente por el señor Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, arquitecto Luis DE MARCO y el señor Decano de la Facultad Regional General Pacheco, ingeniero Eugenio B. RICCIOLINI, mediante la cual solicitan autorización para concurrir en calidad de integrantes del comité ejecutivo de ASIBEI (Asociación Iberoamericana de Enseñanza de Ingeniería), y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se llevará a cabo en México entre los días 21 al 28 de junio del corriente año y conjuntamente se realizará la XXXI Reunión Plenaria de Escuelas de Ingeniería del mencionado país, que reúne más de 200 Facultades y Escuelas de Ingeniería, en calidad de invitados y participantes.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el arquitecto Luis DE MARCO y el ingeniero Eugenio B. RICCIOLINI.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, arquitecto Luis DE MARCO y al señor Decano de la Facultad Regional General Pacheco, ingeniero Eugenio B. RICCIOLINI, a concurrir en calidad de integrantes del comité ejecutivo de ASIBEI (Asociación Iberoamericana de Enseñanza de Ingeniería) y conjuntamente a la XXXI Reunión Plenaria de Escuelas de Ingeniería de México, que reúne más de 200 Facultades y Escuelas de Ingeniería, en calidad de invitados y participantes, entre los días 21 de y 28 de junio de 2003.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/04

UTN
ep
Hector Brotto

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
Rector

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento